



Asamblea General

Distr. general
21 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 129 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Estimaciones revisadas en relación con la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, correspondientes al traslado de la sede subregional de México

Informe del Secretario General

Resumen

El aumento del riesgo que suponen los desastres naturales y los actos intencionales para el personal de las Naciones Unidas llevó a la Sección de Seguridad y Salvaguardia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a realizar un estudio de los efectos de la actividad sísmica de la región e indujo al Departamento de Seguridad a efectuar una evaluación de la situación imperante en México en materia de seguridad. En ambos casos se llegó a la conclusión de que la ubicación actual de la sede subregional de la CEPAL en México entraña un riesgo elevado para el personal de las Naciones Unidas si se produjeran terremotos o incendios importantes y un riesgo mediano si hubiera un atentado con automóvil bomba o una ocupación ilegal, como un allanamiento de las oficinas o un incidente con toma de rehenes.

Tales riesgos son motivo de grave preocupación y deben examinarse en el contexto de la enorme destrucción y las numerosísimas víctimas mortales ocasionadas por el terremoto que se produjo en Haití en enero de 2010 y la devastación causada por el terremoto que azotó Chile en febrero de 2010. Sobre esa base, el Secretario General se propone trasladar la sede subregional de México a un lugar que cumpla las normas mínimas operativas de seguridad, con un costo estimado de 1.758.800 dólares.



El presente informe incluye un análisis de las necesidades de espacio de oficinas para la sede subregional de la CEPAL y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como otras entidades de las Naciones Unidas, que comparten espacio de oficinas y servicios en el edificio actual y han expresado su voluntad de trasladarse a locales nuevos. El análisis se basa en un estudio de las necesidades realizado a lo largo de 2009.

Se solicita a la Asamblea General que autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto máximo de 1.758.800 dólares con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. Se informará de la ejecución de los gastos conexa en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Consideraciones de seguridad que hacen aconsejable el traslado.....	4
III. Investigación sobre las necesidades de espacio de oficinas para la CEPAL y otras entidades de las Naciones Unidas.....	6
IV. Necesidades de espacio para la nueva ubicación de la sede subregional de la CEPAL.....	6
V. Calendario del proyecto.....	8
VI. Recursos necesarios.....	8
VII. Medidas solicitadas de la Asamblea General.....	10

I. Introducción

1. En el presente informe se facilita información sobre la necesidad de trasladar la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de México, D.F. que se ha obtenido mediante evaluaciones sucesivas de los riesgos realizadas en relación con el edificio de oficinas actual. En el informe se realiza también un análisis de las necesidades de espacio de oficinas de la sede subregional de la CEPAL y los organismos, fondos, programas y otras entidades de las Naciones Unidas que comparten espacio de oficinas y servicios en México, D.F., así como de las necesidades financieras para trasladar al personal de las Naciones Unidas a otra ubicación.

II. Consideraciones de seguridad que hacen aconsejable el traslado

2. Desde 1974 la sede subregional de la CEPAL en México, D.F. se encuentra en el edificio de oficinas situado en la Avenida Presidente Masaryk 29, México, D.F. El edificio arrendado, de 17 plantas, se comparte con el Departamento de Seguridad y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en México, D.F. con arreglo al concepto de casa común de las Naciones Unidas. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ubicados en el edificio incluyen: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro de Información de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Organización de Aviación Civil Internacional. El espacio total arrendado por las Naciones Unidas suma un promedio de 5.000 metros cuadrados. Como entidad principal en México, D.F., la CEPAL se ha encargado de la administración de los servicios comunes y firmó el contrato de arrendamiento en nombre de las Naciones Unidas.

3. México tiene una larga historia de destructivos terremotos y erupciones volcánicas. El país está situado sobre tres de las grandes placas tectónicas que constituyen la superficie de la Tierra y es una de las zonas sísmológicamente más activas del mundo. El movimiento de esas placas causa terremotos y actividad volcánica. Dentro de los límites de la ciudad hay dos volcanes activos, uno de los cuales se reactivó en 1995 y 1996, lo cual suscitó la preocupación de los sísmólogos y las autoridades estatales sobre los posibles efectos de una erupción en gran escala para la pobladísima zona adyacente.

4. En septiembre de 1985 se produjo un terremoto de magnitud 8,1 en la escala de Richter como consecuencia del cual murieron más de 4.000 personas en México, D.F. Más recientemente ha habido varios terremotos de menor magnitud en la región, que han ocasionado diversos grados de destrucción. El edificio Masaryk, construido hace 35 años, resistió el terremoto de 1985, pero se observan en él signos de deficiencias estructurales, principalmente en la fachada. A raíz de ese terremoto, se modificaron los códigos estructurales del país y los requisitos en materia de

construcción son ahora mucho más rigurosos que los vigentes cuando se realizó el proyecto y la construcción del edificio Masaryk.

5. Además, el Departamento de Seguridad ha puesto de relieve que la situación imperante en México en ese ámbito se ha deteriorado como consecuencia de la violencia relacionada con las drogas, que desde diciembre de 2006 se ha cobrado más de 28.000 vidas.

6. Para responder a esos factores, desde 2004 se han realizado varias evaluaciones de la situación de seguridad y de los riesgos que afectan a todos los locales de las Naciones Unidas en el mundo. Esas evaluaciones indican que los locales que ocupa actualmente la sede subregional de la CEPAL en México, D.F. no cumplen las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas.

7. Las evaluaciones de los riesgos y los informes hechos públicos posteriormente por el Departamento de Seguridad en relación con el edificio Masaryk suscitan preocupación por el aumento del nivel de riesgo, especialmente en caso de terremotos o incendios importantes. Según esos informes, las repercusiones para el personal de las Naciones Unidas serían muy grandes, ya que el propietario del edificio no ha establecido las medidas adecuadas de mitigación.

8. La CEPAL colabora con el propietario del edificio Masaryk para mitigar los riesgos detectados, pero algunos de ellos representan un peligro considerable. La presencia de un garaje subterráneo, un restaurante y otros establecimientos públicos (que incluyen un banco, una empresa financiera, un consulado y las oficinas de la sede de un concesionario de automóviles importante) aumenta en gran medida la entrada de personas en el edificio. No todos los vehículos allí estacionados tienen que pasar los controles de seguridad adecuados, lo cual expone a las oficinas y al personal de las Naciones Unidas a un nivel de riesgo alto.

9. Además, las deficiencias estructurales del edificio y el hecho de que las rutas de evacuación son limitadas se han puesto de relieve en los informes pertinentes como prueba de que se incumplen las directrices de las Naciones Unidas en materia de seguridad en una zona de actividad sísmica y volcánica elevada. No cabe aminorar ni falsear ninguna de tales consideraciones de seguridad y ambas representan un riesgo para los funcionarios que trabajan en esos locales. Dicho riesgo suscita grave preocupación y debe examinarse en el contexto de las devastadoras consecuencias del terremoto ocurrido en Chile en febrero de 2010, que dañó gravemente el principal edificio de oficinas de la CEPAL en Santiago, y la enorme destrucción y numerosísimas víctimas mortales resultantes del terremoto que sacudió Haití en enero de 2010.

10. Todas las evaluaciones de los riesgos realizadas han llevado a recomendar que las oficinas de las Naciones Unidas se trasladen a un lugar que cumpla las normas mínimas operativas de seguridad de la Organización. El Coordinador Residente, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Departamento de Seguridad han determinado que existe un pequeño número de edificios disponibles en el mercado que constituyen alternativas viables. No obstante, cada vez que se ha encontrado un edificio que cumple dichas normas, el precio de arriendo superaba con creces el que pueden pagar la mayoría de los arrendatarios que forman parte de las Naciones Unidas.

III. Investigación sobre las necesidades de espacio de oficinas para la CEPAL y otras entidades de las Naciones Unidas

11. A lo largo de 2008 y 2009, la CEPAL y el equipo de las Naciones Unidas en el país trabajaron en forma coordinada en México, D.F. para buscar un edificio que sirviera de casa común de las Naciones Unidas. No obstante, el edificio que finalmente propuso el equipo en el país fue considerado técnicamente inaceptable por los ingenieros, arquitectos y evaluadores de la seguridad de la CEPAL, así como por el Sindicato del Personal de las Naciones Unidas en México.

12. Puesto que el equipo de las Naciones Unidas en el país no halló en el mercado local otros edificios que cumplieran las normas exigidas para la casa común de las Naciones Unidas, la CEPAL decidió estudiar otras opciones para el traslado. Durante el proceso de evaluación de las nuevas opciones, la Comisión tomó en consideración, entre otras cosas, la idoneidad para albergar a otros organismos de las Naciones Unidas que en el futuro pudieran decidir trasladarse allí y compartir los servicios con ella.

13. A principios de 2010, la CEPAL había concluido la labor de búsqueda exhaustiva de un edificio adecuado para trasladar su oficina subregional de México. Un grupo de expertos de la Comisión y varios funcionarios del Departamento de Seguridad evaluaron un total de 33 edificios. No obstante, el edificio más adecuado que se halló durante ese proceso fue posteriormente retirado del mercado y arrendado por el Gobierno anfitrión. Algunos de los edificios evaluados todavía están disponibles. Entretanto, la CEPAL ha seguido observando el mercado y ha detectado que en el bulevar Miguel de Cervantes Saavedra hay otro edificio disponible que cumple los requisitos de la Comisión en cuanto a espacio, ubicación y seguridad y tiene un precio aceptable. Un equipo integrado por expertos en locales y personal de seguridad examinará todos los espacios y edificios disponibles en el mercado en cuanto se apruebe la financiación.

14. El contrato de arrendamiento del edificio Masaryk vence al fin de marzo de 2011. Es ahora sumamente importante que se vuelva a evaluar la situación y se atienda la necesidad de trasladar la oficina subregional de la CEPAL a unos locales seguros.

15. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Departamento de Seguridad, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Centro de Información de las Naciones Unidas ya han abandonado el edificio Masaryk.

IV. Necesidades de espacio para la nueva ubicación de la sede subregional de la CEPAL

16. Actualmente la CEPAL arrienda del orden de 2.400 metros cuadrados de espacio de oficinas, distribuidos en cinco plantas y ocupados por unos 75 funcionarios titulares de puestos que se financian con cargo al presupuesto ordinario, 3 funcionarios que ocupan puestos en préstamo de la oficina de la CEPAL

en Santiago, 7 que ocupan plazas de personal temporario general (tanto financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios como al presupuesto ordinario) y otros 5 empleados (consultores, contratistas individuales y pasantes). Las necesidades de espacio se han reconfigurado de conformidad con las nuevas directrices sobre espacio de oficinas y espacio común como se refleja en los cuadros 1 y 2, respectivamente.

Cuadro 1
Espacio de oficinas

<i>Categoría de los puestos</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Espacio individual (Metros cuadrados)</i>	<i>Espacio total</i>
D-1	1	17,8	17,8
P-5	4	13,4	53,6
P-4	10	9,3	93,0
P-3	8	9,3	74,4
P-2	9	9,3	83,7
SG (CL)	53	8,2	434,6
Consultores, contratistas individuales y pasantes	5	6	30,0
Total	90		787,1

Cuadro 2
Espacio común

<i>Tipo</i>	<i>Metros cuadrados</i>
Recepción	35
Salas de reuniones (3)	100
Sala LAN	12
Biblioteca	130
Zona para café/cafetería	50
Almacén de suministros	20
Auditorio	180
Archivo	20
Zona de fotocopias e impresión	8
Almacén general	40
Zona de venta de publicaciones	30
Almacén de limpieza	15
Sala de servidores	15
Sala de reproducción e impresión	33
Almacén de biblioteca	75
Espacio de circulación	300
Total	1 063

17. Con el fin de atender las necesidades de la oficina subregional de la CEPAL, harían falta 1.850,1 metros cuadrados de espacio de oficinas.

V. Calendario del proyecto

18. Se estima que el proyecto durará siete meses a contar desde la fecha en que se negocie el contrato hasta la fecha en que se traslade el personal, como se indica en el gráfico siguiente.

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Negociaciones	■						
Adquisición de servicios		■	■				
Contrato de gestión del proyecto y de las obras			■				
Período de diseño		■	■				
Adquisición de bienes		■	■				
Trabajos de reforma			■	■	■	■	
Ensayos finales, aceptación de los trabajos y traslado del personal						■	■

VI. Recursos necesarios

19. El Coordinador Residente viene negociando con el Gobierno de México durante más de 10 años para que este preste asistencia en la búsqueda de un edificio de oficinas adecuado para las Naciones Unidas. No obstante, hasta el momento los resultados no han sido alentadores.

20. Sobre la base de la evaluación de 33 edificios que se realizó en 2009 y se menciona en el párrafo 13, en la cual el agente inmobiliario prestó servicios de consultoría de ingeniería y arquitectura para estimar las necesidades relacionadas con la conversión de un edificio o local en un espacio de oficinas adecuado y con la infraestructura debida, el costo total estimado de trasladar la sede subregional de la CEPAL en México, D.F. asciende a 1.758.800 dólares. Esa suma, que se desglosa por objeto de los gastos en el cuadro 3, servirá para sufragar las necesidades siguientes:

a) Viajes de funcionarios (40.000 dólares). Abarca los viajes de personal técnico desde Santiago, en diversas etapas críticas, para inspeccionar y asegurar el cumplimiento en lo que se refiere a instalaciones, tecnología de la información, seguridad y adquisiciones;

b) Servicios por contrata (92.500 dólares). Abarca los gastos de mudanza y los honorarios de dos consultores con conocimientos técnicos para supervisar y gestionar el proyecto, durante un período de tres meses cada uno;

- c) Mobiliario y equipo (630.100 dólares). Abarca la adquisición de:
- i) Un generador exclusivo y un sistema de suministro de energía ininterrumpido. Si bien todos los edificios de México están equipados con generadores de emergencia, que habitualmente bastan para suministrar iluminación de emergencia, ese generador no permitiría atender las necesidades de la Comisión relativas al mantenimiento de los sistemas operativos en funcionamiento durante un corte del suministro de electricidad. Por lo tanto, será necesario instalar un generador exclusivo y un sistema de suministro de energía ininterrumpido con el fin de asegurar una capacidad suficiente para atender las necesidades del centro de datos, los teléfonos y la tecnología de la información y de esa forma mantener en funcionamiento las bases de datos sobre recursos humanos y los sistemas financieros;
 - ii) Separadores de oficinas para crear espacios que se ajusten a las nuevas directrices pertinentes. Los separadores actuales no se pueden volver a utilizar ya que tienen 30 años de antigüedad y una parte significativa del espacio de oficinas del edificio actual está subdividida mediante paredes rígidas;
 - iii) Estaciones de trabajo para sustituir algunos de los escritorios metálicos existentes, que no solo son viejos sino que también son inadecuados para el espacio de oficinas modular, lo cual permitiría hacer un uso eficiente del espacio;
 - iv) Equipo de control del acceso y sistemas de seguridad, incluidos lectores de tarjetas, una máquina de rayos X, un circuito cerrado de televisión, un centro de control, indicadores de evacuación y detectores de humos;
- d) Construcción, reforma y mantenimiento (996.200 dólares). Abarcan:
- i) Bajar los techos para permitir la instalación de sistemas de iluminación y conductos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, e instalar placas ligeras de cielo raso que no se desprendan ni obstruyan las rutas de evacuación en caso de terremoto;
 - ii) Instalar separadores de oficinas, generadores y sistemas de suministro de energía ininterrumpido;
 - iii) Tender cables eléctricos e informáticos.

21. Cabe señalar que en México es costumbre que el propietario ofrezca un período de gracia de entre tres y cuatro meses en el pago del arrendamiento. Además, determinados artículos, que incluyen el generador exclusivo, una sala de red local a efectos de continuidad de las operaciones y un sistema de control del acceso, pueden negociarse con el propietario. Estos factores se han tenido en consideración en las estimaciones.

Cuadro 3
Recursos necesarios por objeto de los gastos
 (En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Consignación inicial 2010-2011</i>	<i>Variación</i>	<i>Estimación revisada 2010-2011</i>
Puestos	93 884,9		93 884,9
Otros gastos de personal	2 244,5	–	2 244,5
Consultores y expertos	1 441,6	–	1 441,6
Viajes de funcionarios	1 788,6	40,0	1 828,6
Servicios por contrata	1 737,7	92,5	1 830,2
Gastos generales de funcionamiento	7 565,8	–	7 565,8
Atenciones sociales	31,9	–	31,9
Suministros y materiales	1 226,9	–	1 226,9
Mobiliario y equipo	1 732,1	630,1	2 362,2
Construcción, reforma y mantenimiento	–	996,2	996,2
Total	111 654,0	1 758,8	113 412,8

VII. Medidas solicitadas de la Asamblea General

22. Si la Asamblea General estuviera de acuerdo con las propuestas que figuran en el presente informe, tal vez desearía:

a) Autorizar el traslado de la sede subregional de la CEPAL a un lugar seguro y el arriendo de 1.850,1 metros cuadrados de espacio de oficinas;

b) Autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto de 1.758.800 dólares en relación con la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.